

CIRCULAR N° 007-2024-GRLL-CESF-OXI-002-2023-SEGUNDA CONVOCATORIA

PARA : CONSORCIO SPECTRUM BUENOS AIRES.

DE : COMITÉ ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2023-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA.

ASUNTO : **SE NOTIFICA PARA SUBSANACIÓN DE OFERTA Y POSTERGACIÓN DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

REFERENCIA : Ley N° 29230 "Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado" y sus modificatorias.

FECHA : 21 de junio del 2024.



El Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000008-2024-GRLL-GOB, pone en conocimiento al Consorcio interesado en la ejecución y financiamiento del proyecto *"Mejoramiento del Servicio de Atención de Salud Básicos en Buenos Aires Sur, distrito de Víctor Larco Herrera provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, con código único de inversiones N° 2596522*, lo siguiente:

- 
- Que, mediante **Circular N° 006-2024-GRLL-CESF-OXI-002-2023-Segunda Convocatoria de fecha 19 de junio del 2024**, este Comité Especial, comunicó la decisión de modificar el Calendario del Proceso de Selección, ampliando la etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas.
 - Que, habiéndose aperturado el sobre N° 01 correspondiente a las Credenciales del Postor, se puede advertir que en el ANEXO 4-D (folios 2 – 4) referido a la Carta de Presentación de Información Financiera, no se ha presentado la carta original, asimismo, en el literal E del referido formato en cuanto a la Experiencia Técnica, no se ha adjuntado la experiencia de la Empresa Qian Bei S.R.L., debiéndose tener en cuenta que, en caso de que la experiencia sea de una Empresa Ejecutora distinta al Postor, adjuntar información sustentatoria (Actas, liquidaciones, conformidades, certificados, constancias o Currículum Vitae, u otros que la Entidad Pública estime convenientes).
 - Asimismo, de acuerdo al numeral 1.12. del Capítulo I de la Sección II de las Bases, se encuentra señalado que, *"Durante la verificación del Sobre N° 1 el Comité Especial, aplicando el principio de enfoque de gestión por resultados, puede solicitar a cualquier Postor que subsane o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, dentro del plazo que establezca el Comité Especial"*. Teniendo en cuenta que la información determinada es de
- 

carácter no sustancial, considera pertinente otorgar el plazo de dos (02) días hábiles para la subsanación de su oferta.

En razón a lo expuesto, este Comité de Selección, mediante Acta de Comité Especial de fecha 21 de junio del 2024 decidió por UNANIMIDAD, **AMPLIAR**, la etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas hasta el día 25 de junio del 2024, consecuentemente **MODIFICAR**, el Calendario del Proceso de Selección N° 002-2023-GRLL-CE-EF-OXI-SEGUNDA CONVOCATORIA

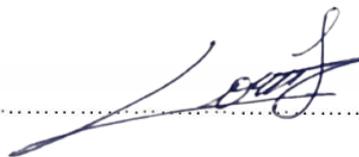
Ante lo expuesto, se procede con comunicar la modificación del Calendario del Proceso de Selección, siendo este el siguiente:

N°	CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	DE:	HASTA:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	27/05/2024	
2	Recepción de expresiones de interés.	28/05/2024	05/06/2024
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases	28/05/2024	05/06/2024
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	06/06/2024	10/06/2024
5	Integración de Bases y publicación.	11/06/2024	
6	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de Propuesta Económica.	14/06/2024	
7	Evaluación y calificación de propuesta técnica.	17/06/2024	25/06/2024
8	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	26/06/2024	
9	Presentación de documentación y perfeccionamiento del Convenio de Inversión	10/07/2024	
10	Suscripción del Convenio de Inversión.	17/07/2024	

ABOG. KARLA CECILIA CARRASCO NÚÑEZ
Miembro Titular



ING. DANIEL ROLANDO CORREA FERNÁNDEZ
Miembro Titular



ECON. VICENTE ESQUIVEL RODRÍGUEZ
Miembro Suplente

